I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000093

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 18 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/195/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/71/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°277 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/49/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, atendiendo que en verano los adultos mayores de Cerrillos se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de rememorar vivencias de su etapa juvenil a través de un servicio que ofrece la empresa EFE, denominado "Tren del Recuerdo", el cual pasa por nuestra comuna, rumbo a San Antonio.

Que, además de unir a las experiencias, permite generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque el pasado al presente.

D E C R E T O:

1. Apruébase los programas denominados **"PASEOS TREN DEL RECUERDO PARA ADULTOS MAYORES y CENTROS DE MADRES"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para los adultos mayores y centros de madres, en especial aquellos de mayor riesgo social;
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y centros de madres de escasos recursos de Cerrillos y que a través de la sana recreación y entretención se logre la integración de los grupos de adultos mayores de la comuna.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Desarrollo Humano.

3. La actividad se desarrollará en los meses de enero y febrero de 2016.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación que se indica a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000093

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

DETALLE	TOTAL
Contratación de 2 viajes traslado ida y vuelta a San Antonio, Tren del Recuerdo con capacidad a lo menos de 460 pasajeros, por viaje (24 de enero y 21 de febrero de 2016).	**$8.600.000.-**
Servicio de producción de eventos, colación para 350 personas, incluye desayuno, almuerzo y once.	**$5.000.000.-**

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Cuentadante	Detalle	MONTO
Ingrid Díaz	Adquisición de: -Movilización, transporte local comuna San Antonio	**$600.000.-**
	-Ornamentación (Globos, pitilla, tubo pvc, arreglos florales, abanicos, sombrillas y otros) -Premios (pañoleros, sombrilla, abanicos, monedero, juegos de; cartas, domino, cacho y otros.	**$300.000.-** **$300.000.-**
Aldo Henríquez Molina	Adquisición de: -Insumos de Farmacia povidona yodada, algodón, parche curita, tabletas, gasa, bloqueadores y otros. -Útiles de aseo, confort, paños traperos desinfectante poet, cloro, toalla nova, jabones líquidos, guantes, bolsas de basura.	**$150.000.-** **$250.000.-**

6. Ordénase el Cometido Funcionario y el derecho a percibir el viático correspondiente y de trabajos extraordinarios al personal de planta y contrata del municipio, que colabore en esta actividad, según corresponda, quienes prestarán servicios en este programa entre las 07:30 hrs. y las 00:00 hrs.los días 24 de enero y 21 de febrero de 2016, a fin de colaborar en la distribución de los pasajeros en los vagones, el cuidado y atención de adultos mayores e imprevistos que se puedan presentar.

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$15.200.000.- (quince millones doscientos mil pesos).**

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000093

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", 22.12.002 "Gatos Menores" y 24.01.008 "Premios y Otros", todos del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/195/2016

Cerrillos 15 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Remite para decretar programa Paseo Tren del Recuerdo, para Adultos Mayores y Centros de madres, conforme a la factibilidad entregada por finanzas en Ord. N°400/71.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[✓]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. **: *N°400 / 71 / 2016***

ANT. *: Prov. N°103/170 /2016*
Ord. N°900/49/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Enero 14 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 37: "Paseo Tren del Recuerdo, para Adultos Mayores y Centros de Madres".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/170/2016

Cerrillos 13 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a), Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Remite Ord. N°500/49 para dar factibilidad al programa Paseo Tren del recuerdo, para adultos mayores y centros de madres.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 14/01/2016

OBLIGACION

Comprobante	277	Fecha	14/01/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	37	Departamento	DEPTO. DESARROLLO HUMANO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''PASEO TREN DEL RECUERDO, PARA ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE MADRES''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	9,200,000	150,000,000	86,703,337	54,096,663
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5,000,000	400,000,000	111,548,470	283,451,530
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150,000	10,234,000	4,900,000	5,184,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	250,000	35,000,000	1,478,850	33,271,150
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	300,000	38,721,000	749,828	37,671,172
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	300,000	106,255,000	19,453,410	86,501,590
	Total	15,200,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-004-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	150,000	10,234,000	4,900,000	5,184,000
215-22-04-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	250,000	35,000,000	1,478,850	33,271,150
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	5,000,000	400,000,000	137,693,469	257,306,531
215-22-09-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	9,200,000	150,000,000	86,703,337	54,096,663
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	300,000	38,721,000	749,828	37,671,172
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	300,000	106,255,000	19,453,410	86,501,590

Edgar Navarro V.
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 49 / 2016

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Enero 12 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"PASEOS TREN DEL RECUERDO, PARA ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE MADRES"**

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

"PASEOS TREN DEL RECUERDO, PARA ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE MADRES"

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

3. NOMBRE DEL PROGRAMA:
"PASEOS TREN DEL RECUERDO, PARA ADULTOS MAYORES Y CENTROS DE MADRES"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 ***ÍTEM PRESUPUESTARIO***
4.2

La imputación de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito será responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en el presupuesto que corresponda.

4.3 ***FUNDAMENTACIÓN***

Atendiendo que en verano los adultos mayores de cerrillos se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de rememorar vivencias, de su etapa juvenil a través de un servicio que ofrece la empresa EFE, denominado "Tren del recuerdo", el cual pasa por nuestra comuna, rumo a San Antonio

Además de unir a las experiencias, permite además generar una instancia de dialogo y encuentro que acerque el pasado al presente.

Que por lo anterior la I. Municipalidad de Cerrillos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las direcciones que prestaran su colaboración para el éxito de este programa, sumando a los departamentos que la integran, dispondrán funcionarios en cometido para estos efectos, de acuerdo a los requerimientos de esta actividad, uniendo esfuerzos para que en el marco del programa, se brinde a los adultos Mayores y a los centros de madres que no tienen los medios para vacacionar, la oportunidad de disfrutar de un Paseo en el tren del recuerdo de traslado gratuito, ida y vuelta el mismo día, desde Cerrillos al Litoral Central, en el territorio de la comuna de San Antonio.

4.4 ***OBJETIVO GENERAL***

Generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de dialogo para los ***adultos mayores y centros de madres****, en especial de la de mayor riesgo social; contribuir a mejorar la calidad de vida de los* ***adultos mayores y centros de madres*** *de escasos recursos de Cerrillos y que a través de la sana recreación y entretención se logre la integración de los grupos de adultos mayores de la comuna.*

4.5 *OBJETIVO ESPECIFICO*

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ***adultos mayores y centros de madres*** *de escasos recursos de Cerrillos.*

Que a través de la recreación se logre la integración de los grupos de adultos mayores de la comuna.

4-5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La ilustre Municipalidad de Cerrillos a través de la Direccion de Desarrollo Comunitario, coordinaran con las direcciones municipales adscritas al presente programa , los requerimientos para llevar a cabo esta iniciativa, tanto en su planificación, ejecución y coordinación.

La Dirección Desarrollo Comunitario será la encargada de la coordinación general del programa, tomara contacto con los grupos de ***adultos mayores y centros de madres*** *de la comuna y solicitará a los dirigentes que realicen la selección de las personas que viajaran al litoral central, privilegiando a aquellos de mayor necesidad y que no hayan viajado anteriormente, en este servicio.*
De igual forma será quien coordinara con el resto de las direcciones la función que compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, asi como también los puntos de encuentro del tren y los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

El Departamento de abastecimiento proveerá la contratación del traslados a San Antonio (ida y vuelta) los que se realizaran en el tren del recuerdo de EFE, con capacidad de 460 asientos, los cuales acercaran a los ***adultos mayores y centros de madres*** *de la comuna al lugar de destino en el territorio de la comuna de San Antonio. Además de proveer la contratación para atender a los viajeros.*
El Tren del recuerdo, se llevará a cabo en dos fechas en enero y febrero. La primera fecha será el día domingo 24 de enero, siendo beneficiarios los Centros de Madres de la comuna.
Durante el recorrido ida y vuelta del tren, se entregará a los asistentes un desayuno y una once consistente en un Sándwich y jugo. Llegando a San Antonio, compartirán de un almuerzo (recinto a definir). Cuyo lugar estará ornamentado con globos y arreglos florales, preparado para la recepción de las asistentes. Durante el almuerzo, se contará con programa de actividades, en el cual podrán disfrutar de música en vivo y participar de concursos y sorteos con entrega de premios acorde a la época.

Se deberá contratar buses de pasajeros tipo pulman con capacidad para 44 pasajeros, para realizar el traslado de los asistentes desde la Estación de San Antonio al lugar del almuerzo y posteriormente su retorno a la Estación. Cabe señalar que cada bus contará con un monitor municipal, quien estará a cargo de la atención de los beneficiarios.

Los servicios contratados se implementaran y distribuirán en dos fechas-
En Enero y en Febrero de 2016

4.6 COBERTURA

Beneficiados de la comuna ***700*** *adultos mayores y mujeres de centros de madres aproximadamente*

4-6 PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

El municipio de San Antonio nos apoyará logísticamente, para confección de ruta, acercamiento y atenciones de emergencia, que podrían suceder

4-7 RECURSOS HUMANOS;

Coordinación y Supervisión en terreno del Programa Sr. Sergio Espinoza Mendez—Mylene Osorio

Se solicita cometido funcionario, viatico y correspondiente pago de horas extraordinarias al personal de planta contrata del municipio destinado a esta actividad y que se detallan a continuación, quienes prestaran servicios en este programa entre las 07:30 horas y las 00:00 horas aproximadamente para colaborar en la distribución de los pasajeros en los vagones, el cuidado y atención de ***adultos mayores*** *e imprevistos que se puedan presentar.*

4-8. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

a) *Recursos Humanos*
Personal de DIDECO
Desarrollo Humano
Gestión Comunitaria

b) ***Recursos Materiales***
Camionetas Municipal conductor
Mini bus municipal

DETALLE	*TOTAL*
Contratación de 2 viajes traslado ida y vuelta a San Antonio, Tren del Recuerdo con capacidad a lo menos de 460 pasajeros, por viaje	***$8.600.000***
Servicio de producción de eventos, colación para 350 personas, incluye desayuno, almuerzo y once.	***$5.000.000***
Fondo Fijo ***Ingrid Díaz*** *Movilización, transporte local comuna San Antonio*	***$600.000***
Fondo Fijo a Nombre de **Aldo Henriquez**. Adquisición insumos de Farmacia povidona, algodón, parche curita, tabletas, gasa, y otros bloqueadores	**$150.000**
Fondo Fijo Aldo Henríquez Adquisición de útiles de aseo, confort, paños traperos desinfectante poet, cloro, toalla nova jabones líquidos, guantes, bolsas de basura.	***$250.000***
Fondo Fijo a nombre de Ingrid Díaz. Ornamentación (globos, pitilla, tubo pvc (arco de globos), arreglos florales, abanicos, sombrillas y otros)	**$300.000**
Fondo Fijo a nombre de Ingrid Díaz. Premios (pañoletas, sombrilla, abánicos, monedero, juegos de; cartas, dominó, cacho, y otros)	**$300.000**

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA

TOTAL		
FONDOS FIJOS	*$*	*1.600.000*
SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS	*$*	*5.000.000*
TOTAL CONTRATO TREN DEL RECUERDO	*$*	*8.600.000*

TOTAL PROGRAMA $15.200.000.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO